



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DEL ÁREA PENAL**

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso a) fracción III, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

--- En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 29 (veintinueve) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina del Departamento del Área Penal del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas número 750 (setecientos cincuenta) Sur, Colonia Jorge Almada de esta Ciudad, la **C. Norma Roxana Alvarado Acosta**, Servidora Pública Saliente, quien se desempeñaba como Jefa del Departamento Penal del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, durante el periodo comprendido del 26 (veintiséis) de septiembre del año 2013 (dos mil trece) al 28 (veintiocho) de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), y el **C. Adelaido Octavio Esquerza Salazar**, Servidor Público Entrante y Jefe de Departamento del Área Penal del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte del **C. Miguel Ángel Pérez Sánchez**, Director del Instituto de la Defensoría Pública del Estado, para desempeñarse a partir del día 01 (uno) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), como Titular del Departamento del Área Penal; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Nacional Electoral con claves de elector y , respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes, y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.-----

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados al **Departamento del Área Penal del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa**, bajo los siguientes:-----

**HECHOS**

--- **PRIMERO.**- La **C. Norma Roxana Alvarado Acosta**, Servidora Pública Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad de años de edad, estado civil , originaria de la Ciudad de y vecina de la Ciudad de en el domicilio ubicado en número



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DEL ÁREA PENAL**

Fraccionamiento \_\_\_\_\_, se hace acompañar de la **C. Elizabeth Rivas Osorio**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número \_\_\_\_\_ y manifiesta tener su domicilio en número \_\_\_\_\_ Fraccionamiento \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ por su parte, el **C. Adelaido Octavio Esquerza Salazar**, Servidor Público Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad, estado civil \_\_\_\_\_ originario y vecino de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el domicilio ubicado en número \_\_\_\_\_ Fraccionamiento \_\_\_\_\_ nombrando como testigo de asistencia al **C. Miguel Ángel Rodelo Ruíz**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector \_\_\_\_\_ y manifiesta tener su domicilio en número \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

--- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto el **C. José Antonio Ávila Orozco**, servidor público adscrito a la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector \_\_\_\_\_

--- **TERCERO.**- Es pertinente señalar que la **C. Norma Roxana Alvarado Acosta**, se desempeñó como Jefa del Departamento Penal del Cuerpo de Defensores de Oficio del Estado, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de agosto del año 2012 (dos mil doce) al 25 de septiembre del año 2013 (dos mil trece), puesto que desempeñó hasta esta fecha, en virtud de la publicación de la Ley de Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", donde se crea el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa y se establece en sus artículos Sexto y Séptimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor de la precitada Ley, el personal en funciones y todos los recursos materiales asignados al Cuerpo de Defensores de Oficio del Estado de Sinaloa pasaron a formar parte del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Sinaloa; por tal motivo, a partir del día 26 (veintiséis) de septiembre del año 2013 (dos mil trece), se desempeñó como Jefa del Departamento Penal del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, dejándose constancia para los efectos legales que correspondan.

--- **CUARTO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Norma Roxana Alvarado Acosta**, Servidora Pública Saliente, hace entrega al **C. Adelaido Octavio Esquerza Salazar**, Jefe de Departamento del Área Penal del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Sinaloa, de un disco compacto (CD) con información de sólo lectura, conteniendo los siguientes:-----

**ANEXOS**

**I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)**

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
--	-----	-----------



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DEL ÁREA PENAL**

Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
<b>II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS</b>		
<b>Situación Programática Presupuestal</b>		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
<b>Recursos Financieros</b>		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
<b>III. ASPECTOS OPERATIVOS</b>		
Estructura Organizacional	III.1	Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	Aplica
<b>Recursos Humanos</b>		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
<b>Recursos Materiales</b>		
Resumen de Inventarios	III.5	Aplica



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DEL ÁREA PENAL**

Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	<b>Aplica</b>
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	<b>Aplica</b>
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	<b>Aplica</b>
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
<b>Obras Públicas</b>		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
<b>Archivos y Documentos</b>		
Relación de Archivo Vigente	III.15	<b>Aplica</b>
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	<b>Aplica</b>
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
<b>Otros Asuntos en Trámite</b>		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	<b>Aplica</b>
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **QUINTO.-** La **C. Norma Roxana Alvarado Acosta**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.-----



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
**INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DEL ÁREA PENAL**

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la **C. Norma Roxana Alvarado Acosta**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo.-----

--- Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.-----

--- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 29 (veintinueve) de marzo del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

**C. Norma Roxana Alvarado Acosta**  
Servidora Pública Saliente

**C. Adelaido Octavio Esquerra Salazar**  
Servidor Público Entrante  
Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

**C. Elizabeth Rivas Osorio**  
Testigo

**C. Miguel Ángel Rodelo Ruíz**  
Testigo

**C. José Antonio Ávila Orozco**  
Representante de la Secretaría de  
Transparencia y Rendición de Cuentas